

EXPTE.N° 0176-94

DECRETO

ARTICULO 1º) El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo, notifique a este Cuerpo Deliberativo, nómina de representantes ante las distintas prestatarias del servicio eléctrico del Distrito.-

ARTICULO 2º) Luego de notificado , el Honorable Concejo Deliberante, a través de su presidencia , convocará a reunión conjunta , en fecha y hora a convenir, entre los representantes invocados y la Comisión Especial compuesta por la totalidad de los Señores Concejales.-

ARTICULO 3º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dese al Registro Oficial y oportunamente archívese.-

SALA DE SESIONES, Septiembre 22 de 1994.-

Registrada bajo el número: 0039/94